

Ética digital: Dilema u oportunidad en las organizaciones de educación superior inteligentes

Digital Ethics: Dilemma or Opportunity in Intelligent Higher Education Organizations

Xinia Corrales Escalante

Universidad Nacional, Costa Rica

xinia.corrales.escalante@una.ac.cr

 <https://orcid.org/0000-0001-7248-2051>

Resumen

El propósito de este ensayo académico es generar reflexiones en torno a la ética digital como agente esencial para promover valores, principios y prácticas en las organizaciones de educación superior y estimular en las personas involucradas en el acto educativo, comportamientos digitales sanos y seguros para el uso apropiado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Para ello, se presenta un análisis de la relación entre las TIC y la ética que se constituirá en una oportunidad para establecer en las universidades relaciones humanas basadas en el respeto, la justicia, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad, en beneficio de una sociedad compleja, tecnológicamente activa e impactada por la pandemia de la enfermedad del coronavirus covid-19. Se inicia con una descripción tecnológica de la realidad global y local, luego se explican algunos elementos teóricos y prácticos relacionados con las organizaciones inteligentes y las Tecnologías para la Información y Comunicación (TIC). Además, se aborda desde una aproximación teórica la ética digital considerando si esta es un dilema o una oportunidad para generar cambio desde la perspectiva de organizaciones inteligentes. Por último, se aporta una propuesta con pautas para promover la ética digital en las universidades que

contribuyan a una convivencia sana y centrada en el bien común, con el uso de las tecnologías digitales.

Palabras claves: Ética digital, educación superior, organizaciones inteligentes, TIC.

Abstract

The purpose of this essay is to generate thinking on digital ethics as an essential agent to promote values, principles, and practices in higher education organizations and to stimulate healthy and safe digital behaviors in the people involved in the educational act, for an appropriate use of Information and Communication Technologies (ICT). For this purpose, an analysis of the relationship between ICT and ethics is presented, which will constitute an opportunity to establish human relations in universities based on respect, justice, inclusion, transparency, and responsibility, for the benefit of a complex, technologically active, and impacted society by the COVID-19 coronavirus disease pandemic. It begins with a technological description of the global and local reality, then some theoretical and practical elements related to intelligent organizations, Information and Communication Technologies (ICT), are explained. In addition, digital ethics is approached from a theoretical approach, considering whether this is a dilemma or an opportunity to generate change from the perspective of intelligent organizations. Finally, a proposal is provided with guidelines to promote digital ethics in universities that contribute to a healthy coexistence focused on the common good, with the use of digital technologies.

Keywords: Digital ethics, higher education, smart organizations, ICT

Introducción

El mundo de hoy se distingue porque las realidades cotidianas de cada persona están rodeadas de datos y de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y los requerimientos de la sociedad costarricense y planetaria inducen a reflexionar sobre la necesidad de formar a los seres humanos para que se integren a los contextos locales y globales de las organizaciones educativas con valores como la responsabilidad, la equidad, el respeto por la dignidad de las personas con principios de probidad, transparencia, comunicación asertiva, ética y compromiso social ambiental. De igual manera, la persona es un agente ético, capaz de tomar decisiones

y elegir acciones para conformarse como persona, profesional y ciudadana con libertad y voluntad. (Villas y Camacho, 2022)

Por otra parte, los avances científicos y tecnológicos, el cambio climático y la pandemia por Covid-19 han transformado la vida de la mayoría de las personas costarricenses, impactando su entorno social, laboral, económico, ambiental y cultural, hasta llegar a formar una sociedad conectada, un mundo en red, un planeta digital, caracterizado por ser un sistema global de información que se moviliza por el Internet y medios de comunicación como la televisión, la radio, el teléfono móvil, la computadora, las tabletas y las redes sociales. A lo anterior, se le suma una de las más recientes transformaciones de la actualidad la “Cuarta Revolución Industrial”, con nuevas tecnologías como la robótica, el análisis de datos, la Inteligencia Artificial (IA), las tecnologías cognitivas, el internet de las cosas, *big data*, *cloud computing*, comunidades en línea, domótica, webs semánticas y ciudades inteligentes; generando avances asombrosos y que representan grandes desafíos para las instituciones educativas del país. Ante este panorama, se hace necesario abordar el tema de la ética digital como una oportunidad para que las organizaciones de educación superior aprendan, estimulen pensamientos críticos y acciones axiológicas en un contexto social lleno de incertidumbre.

Según Parra et al. (2020), ser ético es cultivar el buen vivir y hacer lo que verdaderamente se quiere, no con satisfacciones inmediatas, sino recordando que las decisiones y comportamientos influenciarán en las vidas de las personas, aunque se piense que la incidencia será en la vida de los demás. Si bien es cierto, las instituciones de educación superior tienen el gran reto de desarrollar en las personas aprendientes las competencias digitales para pensar, actuar y hacer un mundo tecnológicamente activo, también son promotoras de una ética digital, considerando buenas prácticas y costumbres en el uso y gestión de los datos personales, institucionales y privados. Asimismo, las universidades tienen que velar por la protección de sus datos, sustentar su quehacer en

principios de justicia, responsabilidad, transparencia de la información y la no discriminación, no registrando información sobre el origen racial o étnico, el color, la vida sexual, las opiniones políticas, las convicciones religiosas, filosóficas o de otro tipo, o sobre la participación en una asociación o la afiliación a un sindicato. (Buenadicha et al., 2019)

Hay que destacar que desde la antigüedad, se escribe de ética, el filósofo Aristóteles con *Ética a Nicómaco* presenta el primer análisis de lo que, de una manera muy general, se podría denominar estructura del comportamiento humano (Lledó y Pallí, 1985), hasta la actualidad con la *Ética para Amador* del filósofo Fernando Savater, quien motiva a que los seres humanos se fijen bien en lo que hacen para procurar adquirir un cierto saber vivir que les permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir el autor le llama ética. (Savater, 1993). La ética es un concepto dinámico, forma parte de la axiología o teoría de valores, pero también de la filosofía, etimológicamente la palabra ética surge del griego “*ethikós* que viene de *ethos* para significar costumbre, hábito, del griego *ethiké*, relativo a las costumbres, ciencia que estudia los valores y los principios ideales de la conducta humana, también significa parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del ser humano” (Torres, 2015, p. 9). Pero, cómo hay que vivir, comportarse y expresar la ética en la era digital, cuando los algoritmos informáticos producto de la IA, piensan, hacen y toman decisiones por los seres humanos; situación que podría afectar a las personas, a la sociedad y al planeta, lo que expresa dilemas éticos.

Por ejemplo, el uso de *chatbot* o asistentes inteligentes que se comunican con los usuarios a través de mensajes de texto en diferentes aplicaciones y sitios web en línea, están capacitados con datos, generalmente extraídos de interacciones de usuarios anteriores, y pueden continuar recopilando y aprendiendo de los datos proporcionados durante la implementación. Esto introduce problemas potenciales sobre sesgos en los datos de entrenamiento que podrían conducir a información incorrecta, respuestas

sesgadas o lenguaje insultante. También suscita problemas de seguridad y privacidad, dependiendo de qué y cómo se almacenan los datos que podrían ocasionar desequilibrio en la información entre el usuario y el *bot*. (Atkins et al., 2021).

Lo anterior plantea la necesidad de generar la interrogante de este ensayo: ¿Cómo las universidades promueven la ética digital desde una perspectiva de instituciones inteligentes? Lo expuesto conduce al objetivo general: Generar reflexión sobre la ética digital en las universidades. Entre los objetivos específicos están Identificar el uso de las TIC en el contexto global y local, definir que son las organizaciones de educación superior inteligentes. Conceptualizar la ética y la ética digital como agentes esenciales para ser mejores seres humanos, por último, presentar una propuesta con pautas para desarrollar la ética digital en las instituciones de educación superior.

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el contexto global y local

Se vive en un mundo tecnológicamente activo y con una serie de narrativas que combinan ideas socioeconómicas, políticas, educativas, de salud, ambientales y culturales propias de la era digital, constituida por un alto desarrollo tecnológico y científico, que dan lugar a un planeta en red con un sistema de información y comunicación global denominado el Internet, que se puede utilizar a través de una computadora, tableta, teléfono móvil, asistente digital personal, aparatos electrónicos para juegos, televisión digital, entre otros, con una lógica de interconexión global y local, para un mundo informado y desinformado que proporciona a través de la digitalización intercambio veloz y eficiente de la información y el conocimiento en cualquier momento y lugar. Lo expuesto llama a la necesidad de pensar en nuevas dimensiones en un contexto tanto práctico como ético (Olcott, 2015).

Como resultado de este entorno, el número de usuarios de Internet en el mundo ha crecido exponencialmente. Actualmente hay unos 4,66 mil millones de usuarios en internet representando casi el 60% de la población del mundo, según datos suministrado por *Internet World Stats*. En Costa Rica, según el Informe del Estado de la Nación 2021, el 85% de las viviendas tienen acceso a internet a diferentes velocidades y coberturas. El 96,3% de la población posee teléfono celular, no obstante, hay diferencias de esta conectividad, dispositivos limitados para conectarse a ella y personas que habitan en hogares en condiciones de hacinamiento tecnológico. Lo anterior refleja que a pesar de que se ha dado un aumento importante de viviendas conectadas y usuarios con teléfono celular, la infraestructura de datos digitales del país sigue creando desigualdades entre las personas adineradas y las pobres en relación con la conectividad y el uso de TIC, lo que provoca brechas de acceso para recopilar, intercambiar, almacenar, procesar, construir y distribuir información, que requieren políticas nacionales e internacionales para cerrar estas brechas sociales.

Asimismo, el uso de las TIC en la era digital implica el empleo de metáforas, formas de pensar y aprender que ahora están construyéndose en los modelos educativos de las universidades, en las nuevas ofertas de planes de estudio, en las teorías y enfoques de aprendizaje emergentes y en el quehacer académico diario que se modificó por la pandemia y que tienen la capacidad de contribuir a transformar la acción humana. (Loveless y Williamson, 2017)

Otros aspectos importantes relacionados con las TIC y que fueron abordados por Castells (2000), hacen referencia a que en la era digital se constituye un nuevo paradigma de las TIC, globalizado, complejo y cambiante que se caracteriza por:

- a. La primera característica del nuevo paradigma es que la información es su materia prima: son tecnologías para actuar sobre la información, no sólo información para actuar sobre la tecnología, como era el caso en las revoluciones tecnológicas previas.

- b. El segundo rasgo hace referencia a la capacidad de inserción de los efectos de las TIC. Es relevante mencionar que la información es una parte integral de toda actividad humana, todos los procesos de nuestra existencia individual y colectiva están directamente moldeados (aunque sin duda no determinados) por el nuevo medio tecnológico.
- c. La tercera característica alude a la lógica de interconexión de todo sistema o conjunto de relaciones que utilizan estas nuevas tecnologías de la información. Esta configuración topológica, la red, ahora puede materializarse en todo tipo de procesos y organizaciones mediante tecnologías de la información de reciente disposición. Sin ellas, sería demasiado engorroso poner en práctica la lógica de interconexión.
- d. En cuarto lugar y relacionado con la interacción, aunque es un rasgo claramente diferente, el paradigma de la tecnología de la información se basa en la flexibilidad. No sólo los procesos son reversibles, sino que pueden modificarse las organizaciones y las instituciones e incluso alterarse de forma fundamental, mediante la reordenación de sus componentes. Lo que es distintivo de la configuración del nuevo paradigma tecnológico es su capacidad para reconfigurarse, un rasgo decisivo en una sociedad caracterizada por el cambio constante y la fluidez organizativa.
- e. Una quinta característica de esta revolución tecnológica es la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado, dentro del cual las antiguas trayectorias tecnológicas separadas se vuelven prácticamente indistinguibles. Así, la microelectrónica, las telecomunicaciones, la optoelectrónica y las computadoras están ahora integrados en sistemas de información. (pp. 105 a 106)

En ese sentido, existe una preocupación creciente acerca de cómo afectará el cambio tecnológico al campo laboral, económico y social, a las organizaciones educativas, en particular, sobre el modo en que la automatización, tecnología 5 G, la realidad aumentada, el aprendizaje automático y la Inteligencia Artificial (IA) podrían pasar a efectuar tareas que actualmente realizan los seres humanos. En general, se estima que entre 1999 y 2016 el cambio tecnológico que reemplazó trabajos rutinarios creó más de 23 millones de empleos en Europa, es decir, casi la mitad del aumento total del empleo en igual período. Por ejemplo, *JD Finance* una de las principales plataformas de tecnofinanzas de China, creó más de 3000 puestos de trabajo en el área de gestión de riesgos o análisis de datos para perfeccionar los algoritmos que se utilizan en los servicios de financiamiento digital. (Banco Mundial, 2019). En ese sentido, el cambio tecnológico demandará de habilidades cognitivas superiores para promover pensamiento crítico y analítico, porque según datos recientes del Banco Mundial se indican que, en países europeos, la tecnología puede estar reemplazando a los trabajadores en determinados puestos laborales que realizan actividades rutinarias codificables por trabajadores que puedan realizar tareas cognitivas no rutinarias.

No obstante, un aprendizaje clave consiste en garantizar que los profundos cambios provocados por la innovación tecnológica beneficien a todas las personas. Esto hace un llamado a que se requieren igualmente políticas innovadoras y, quizá, nuevas instituciones y leyes que regulen el uso ético de los datos y la IA. (PNUD, 2019, p. 21) Las extraordinarias innovaciones que surgen por la cuarta revolución industrial, desde la biotecnología hasta la IA, originan nuevas concepciones de la persona y la sociedad. Además, están impulsando los umbrales actuales de la longevidad, la salud, la cognición y las capacidades de un modo que antes estaba reservado a la ciencia ficción. El conocimiento y los descubrimientos progresan en estas áreas, por lo tanto, la voluntad y compromiso de mantener debates éticos y morales son fundamentales. (Schwab, 2016).

Desde otra perspectiva, hoy todas las organizaciones educativas pueden constituir a las TIC como su columna vertebral porque estas facilitan el crecimiento y desarrollo de la institución y la gestión de conocimiento. Además, la infraestructura tecnológica, software del sistema y aplicaciones brinda las condiciones necesarias para promover procesos educativos en entornos virtuales, como se está ejecutando en la actualidad. Sin embargo, la clave principal se encuentra en la dimensión humana, en aspectos como el compartir, mediar, construir y utilizar el conocimiento, en contextos de igualdad, para el bien común.

Las organizaciones de educación superior inteligentes

Las organizaciones de educación superior son entes vivos conformados por comunidades de aprendientes, docentes, administrativos, procesos y actividades, inmersos en una estructura organizacional caracterizada por su flexibilidad y con modelos de gobernanza, gestión académica y administrativa propios, que se apoyan en el uso de diversos recursos tecnológicos, financieros, de logística y de soporte. Las instituciones de educación superior tienen un rol importante en la transformación de la sociedad costarricense y mundial. Mediante la docencia, la investigación, la extensión y la producción intelectual forman profesionales capaces de contribuir con el desarrollo socioeconómico del país. En ese sentido, las universidades asumen grandes responsabilidades porque se conciben como comunidades académicas de educación superior que se sustentan en los valores del pluralismo, la universalidad, la equidad, el respeto y el compromiso social. En general, las universidades se caracterizan por ser corporativas, científicas y autónomas.

Al respecto, Jiménez (2005) menciona:

La característica corporativa quiere decir la unión estable de personas o grupos, organizada de tal forma que puedan cumplir eficazmente las tareas propias de la cultura, la ciencia, la técnica

y el arte. Universal por la totalidad de las personas que, unidas en intereses y perspectivas comunes, persiguen los fines concretos de la educación, la cultura, la ciencia, la técnica y el arte; y porque el saber que en la universidad se maneja no puede estar enmarcado por límites culturales o políticos; también porque nada hay vedado a la investigación científica. Científica por la suma de conocimientos acumulados que allí se manejan, por el deseo de profundizar en las fuentes del conocimiento. Y la autónoma en la ciencia y en el saber, pues ellas están facultadas para fijarse sus propias normas, métodos y los alcances de su propia expansión y propósitos. (p. 72)

Con sus logros, avances en ciencia y conocimiento las universidades aportan al bienestar integral de la sociedad y el planeta; sin embargo, enfrentan serios problemas de orden estructural. La situación fiscal de Costa Rica, por ejemplo, el volátil y modesto crecimiento económico presionan el financiamiento de las universidades públicas y privadas, y, por tanto, ponen en peligro su sostenibilidad financiera en el mediano plazo. (Programa Estado de la Educación (2021). Además, en el 2015, las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la educación superior y las universidades están mencionadas en la meta 4.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que indica “De aquí al 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” (p. 28) Asimismo, las universidades tienen el reto de alcanzar como fin de la pobreza (ODS 1); salud y bienestar (ODS 3); igualdad de género (ODS 5); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); producción y consumo responsables (ODS 12); acción por el clima (ODS 13); y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16).

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible menciona la necesidad de que las instituciones sean responsables y eficaces en todos sus niveles, esto conlleva a una rendición de cuentas de forma transparente y a pensar en organizaciones de educación superior inteligentes para cumplir con su función

social y transformadora. Este enfoque de organización conlleva a reflexionar lo siguiente: ¿Qué es una organización de educación superior inteligente?, ¿Cuáles son las características de una institución educativa inteligente?

Las organizaciones de educación superior inteligentes se pueden entender como proyectos educativos que promuevan en la comunidad estudiantil, académica y administrativa, el aprendizaje, la gestión del conocimiento y un mayor protagonismo en la toma de decisiones para la formación de profesionales en las diferentes disciplinas científicas. En ese contexto, se requiere de una misión y visión inclusiva como base para la planeación estratégica de mediano y largo plazo. La misión se refiere al contexto general de la universidad, por lo tanto, debe estar muy clara, su naturaleza, la razón de su creación y su público meta. Además, los principios, prácticas y valores que la guiarán en su accionar. Por otra parte, la visión es la imagen hacia el futuro a partir de la realidad actual de la institución educativa con una dinámica proyectiva.

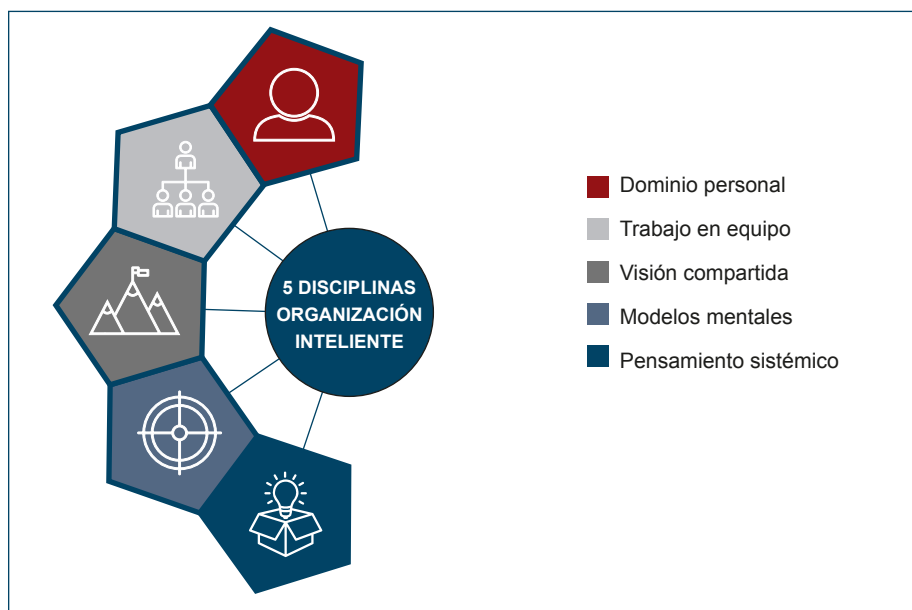
La visión y misión son elementos claves para que una institución educativa sea inteligente y mantenga una propuesta educativa articulada con alternativas de acción desde la racionalidad, la gestión académica, la administrativa y la pedagógica. Igualmente, las nociones de calidad e internacionalización pueden estar integradas en la misión, la visión y el modelo educativo de la propia institución de educación superior, así como su contexto local, nacional, regional y global para un aprendizaje global. (De Wit, 2021). Por esta razón, las organizaciones de educación superior inteligentes se caracterizan por ser integrales, conscientes de sus funciones, participativas, sus miembros colaboran con una actitud empática y transformadora. En ellas la planificación, la comunicación efectiva, la inteligencia emocional, la reflexión, la comprensión, la investigación, la creatividad y la innovación son esenciales para generar procesos y actitudes de cambio.

En ese proceso de transformación, las instituciones de educación superior requieren tomar acciones para reconocerse como

organizaciones sociales inteligentes, conscientes de la realidad, críticas, participativas e inclusivas, en donde el estudiantado, el personal docente, administrativo y las personas investigadoras sean agentes proactivos, en procura del bienestar propio y colectivo. Según lo anterior y como apunta Senge (2010) para que una organización se convierta en inteligente es necesario que desarrolle las siguientes cinco disciplinas:

Figura 1.

Cinco disciplinas de las organizaciones inteligentes



Fuente: Elaboración propia a partir de Senge (2010).

En cuanto al dominio personal, cada persona de una organización educativa reconoce cuál es su misión y visión en la vida personal. Esta disciplina permite aclarar y profundizar con lo mencionado anteriormente, concentrándose en las energías propias, en desarrollar paciencia y ver la realidad de forma objetiva. Los modelos mentales significan la capacidad para realizar procesos

de introspección que les permita a las personas manifestar su pensamiento y exponerlos para recibir realimentación. Por otra parte, la disciplina de trabajar en equipo inicia con la capacidad de las personas involucradas en las actividades y tareas a realizar, para un auténtico pensamiento conjunto y comunicación efectiva. En cuanto a la visión compartida, el elemento esencial en las organizaciones inteligentes provoca que los funcionarios de las instituciones educativas se vinculen y conecten para el logro de metas en común, que requieren compromiso a largo plazo. Referente al pensamiento sistémico y coincidiendo con las palabras de Senge (2010), es importante primero reestructurar el pensamiento propio para luego ver las estructuras que subyacen a las situaciones problemáticas y lograr cambios profundos desde una perspectiva de la complejidad.

Como se ha mencionado, las universidades tienen el compromiso de dar evidencias de que son organizaciones inteligentes porque en ellas se produce conocimiento, se investiga, se fomentan competencias profesionales y sociales para atender los cambios del entorno. Ante este contexto, es necesario que las instituciones educativas de educación superior cuenten con un marco epistémico, conceptual y metodológico que represente las necesidades del estudiantado y del colectivo docente para rendir cuentas a la sociedad. Para ello, es necesario la conformación de equipos multidisciplinarios que promuevan pensamientos bajo un mismo enfoque y con una visión ontológica.

Ética digital en las organizaciones inteligentes

Los avances tecnológicos y científicos han transformado la realidad actual del planeta convirtiéndolo en un mundo interconectado y con grandes cantidades de datos que han modificado las formas de socializar, comportarnos, interactuar, aprender, relacionarnos y construir conocimiento. Las computadoras, los dispositivos electrónicos móviles, la televisión, la radio satelital,

el Internet, plataformas de mensajería, la impresión 3D, el vídeo digital, las redes sociales y la Inteligencia Artificial (IA), son parte de esa metamorfosis porque permiten codificar, almacenar, comunicar, recopilar y tratar la información. No obstante, los cambios suscitados producto del auge de las TIC no vienen acompañados de principios éticos para una apropiada conducta humana. Lo anterior podría afectar las relaciones y comportamientos entre las personas funcionarias de una organización educativa, porque la ética se constituye una herramienta esencial de discernimiento en el análisis organizacional y social, con miras a tener una actitud crítica ante lo que ocurre en el entorno y, de esta forma, tomar decisiones y generar nuevos planteamientos. (Murillo, 2014)

Asimismo, hay que tener en cuenta que Internet es un sistema global de información, en el que convergen una serie de temáticas y peligros como el ciberacoso, contenido inapropiado, delincuentes digitales, el irrespeto a los derechos de autor, fraude en la educación virtual, las noticias falsas, la veracidad de la información, la confidencialidad, la virtualidad y la simulación, la identidad digital, los ataques cibernéticos, el *grooming* y la gestión de la privacidad entre otros, que demanda de la creación de una comunidad de normas, basadas en el respeto, el derecho, la solidaridad y la inclusión para la sana convivencia y el actuar de las personas en espacios en línea y apoyados por TIC. Igualmente, se hace necesario promover una cultura ética en las instituciones de educación superior que ayuden a inculcar en la comunidad universitaria la reflexión, el diálogo y el análisis para actuar de forma correcta, influir en el tejido organizativo, generando cambios en el comportamiento y la toma de decisiones del personal. (Liria, 2013). En ese sentido, Jara(2005), afirma que la ética en las organizaciones se comprende como un proceso integrador que se plantea como el conjunto de los procesos organizativos: planificación, evaluación, coordinación control y el uso de las TIC.

Lo anterior se refiere al análisis del concepto de ética y ética digital. La ética es una disciplina de la filosofía que se ha estudiado a lo largo de la historia porque aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde una perspectiva de la moralidad. Proponer una definición de ética es algo difícil porque son muchos los autores que la estudian y porque analiza problemas vistos desde la generalidad, es inútil acudir a la ética buscando respuestas a lo que debemos hacer o no en situaciones concretas. A pesar de que la ética influye en las decisiones de las personas, gran parte de ella está relacionada por la condición moral de cada individuo. Esta se encuentra en constante movimiento, aplicada a la convivencia social. (Sanromán et al., 2015).

Ante lo expuesto, surge la interrogante: ¿Qué es la ética digital? La ética digital establece principios y valores que guían la conducta de los seres humanos cuando interactúan en entornos digitales. Ballares (2017) considera a la ética digital como ética aplicada, que le permite a las personas discernir, descubrir y configurar aquellos referentes éticos para el actuar y convivir de las nuevas generaciones digitales. Como consecuencia, la ética digital debe contemplar principios y valores relacionados con la transparencia, la igualdad, la no discriminación, la responsabilidad en el manejo de los datos y la seguridad. Por ejemplo, en la actualidad son las empresas privadas las que lideran como llevar la IA a la educación, lo que genera preocupaciones sobre la privacidad, protección y uso de los datos de la comunidad universitaria, de ahí la importancia de la transparencia y supervisión para que esta tecnología sea beneficiosa para garantizar una educación superior de calidad, considerando la protección de los derechos humanos y una sociedad planetaria sostenible. Lo descrito conduce a valorar una íntima relación de la ética digital con los ejes fundamentales de la vida moral, que son, la relación del individuo con el mundo de la vida, con la esfera comunitaria y con su propio mundo interior. El primero hace que la ética se inscriba en la búsqueda del bienestar. El segundo en la de la justicia y el tercero en la consecución de la felicidad (Bilbeny, 2012).

Al respecto, Balladares (2017) plantea algunos dilemas relacionados con la ética digital para el contexto actual, entre ellos se pueden citar:

1. Superación de maniqueísmo tecnológico: superar la falsa ilusión de que la tecnología es buena o mala en sí misma.
2. Reducción de la brecha digital: existen sectores de la sociedad excluidos de la conexión a Internet. Un desafío para las universidades se constituye en la inclusión digital a favor de las nuevas generaciones de jóvenes y adultos.
3. Prevención de vulnerabilidades y amenazas a la privacidad de la información: la protección de datos y una gestión responsable de la información personal se constituye en un desafío en el momento de interactuar en el mundo digital.
4. Uso veraz de la información y la comunicación: es importante promover un uso correcto, pertinente y coherente de la información y la comunicación en función de la búsqueda de la verdad y la veracidad, frente a los datos alterados y noticias falsas.
5. Honestidad académica: Es trascendental en la gestión del conocimiento y la academia, fomentar la honestidad académica frente al plagio o las prácticas del “copiar y pegar”, por lo que se debe propiciar la producción original y la citación de las fuentes originarias de la información.
6. Prácticas innovadoras: el mundo digital invita a la comunidad universitaria a promover prácticas y actividades en las que la innovación implican generar algo nuevo, romper esquemas tradicionales y diseñar escenarios educativos innovadores.

7. La colaboración digital: lo colaborativo predomina en las redes sociales y la Internet. Compartir la información y el conocimiento se ha vuelto una constante en el mundo digital. A través de esta práctica digital, una ética digital puede fomentar un voluntariado digital por causas nobles, que impliquen la solidaridad mediada y fomentada por medio de las TIC.
8. Hacia una ciudadanía digital: fomenta la construcción de los referentes de convivencia y comportamiento en entornos digitales y a través del uso de la TIC. (pp. 557-558)

En suma, es evidente que la ética digital genera oportunidades de cambio desde la perspectiva de organizaciones de educación superior inteligentes, conformada por personas que tendrán la libertad y responsabilidad sobre el razonar y actuar en Internet con el uso de hardware, software, redes, servicios y aplicaciones. Lo importante es que cada universidad, pública o privada, aporte propuestas con principios y pautas para promover la ética digital y, de esta forma, contribuir a una convivencia saludable y centrada en el ser humano, con el uso de las tecnologías digitales. En adición, las instituciones de educación superior deben velar porque la tecnología pase por controles morales y sociales. Fomentar la integración de equipos multidisciplinarios para la planeación, diseño, pruebas y ejecución de la tecnología, con el fin de proporcionar a la sociedad productos útiles y diseminando informaciones falsas (Bunge, 1998).

Propuesta con pautas para desarrollar la ética digital en las instituciones de educación superior inteligentes

Tal y como se ha mencionado, las universidades públicas y privadas se enfrentan a un ecosistema digital sin pautas claras de cómo enfrentar un mundo nuevo que ha cambiado los hábitos que tienen las personas para comunicarse, pensar, actuar, socializar, interactuar y aprender. Lo anterior demanda nuevas acciones y principios que incidan en el comportamiento ético

de la comunidad universitaria. La identidad digital compuesta por los datos personales y registros en la web, la cantidad de datos digitales de carácter público y privado, la inmediatez y veracidad de la información y la toma de decisiones sin controles morales, motiva a ampliar, debatir y sustentar que la ética digital puede abordarse desde un marco sistémico e integral para proteger los derechos de las personas, considerando las siguientes pautas:

1. Las instituciones de educación superior no deben olvidar su función como actores sociales que promueven y construyen conocimiento, procurando el bien común, la equidad y la justicia en los diferentes escenarios digitales.
2. La ética digital debe fundamentarse en una base de conocimiento científico, tecnológico razonable, social, espiritual, integral y ontológica.
3. Es necesario que las universidades desarrollen un código de ética congruentes con sus principios, prácticas y valores que incluyan la ética digital para guiar el comportamiento y quehacer académico en entornos digitales.
4. Propiciar procesos de formación y actualización profesional que promuevan en el colectivo universitario un compromiso ético digital con sentido humano.
5. Los dilemas éticos que se presentan en la sociedad deben ser abordados en el claustro de las universidades con pensamiento crítico y actuaciones que integren los valores de equidad, justicia, libertad, probidad, interdisciplinariedad, diversidad e inclusividad.
6. Establecer buenas prácticas, como la rendición de cuentas al país, que evidencie el cumplimiento de su misión y de la inversión de recursos en educación, ciencia, arte y tecnología.
7. Los datos personales digitales que se recopilen, almacenen y analicen deben protegerse considerando

la legislación nacional e internacional, las políticas y reglamentos institucionales.

8. Desarrollar en la comunidad universitaria las competencias digitales para el uso crítico, creativo e innovador de la información que se produce, edita, utiliza, transmite y almacena como parte de las acciones que surgen en la gestión académica, administrativa y los procesos educativos.
9. Lograr que el acceso a Internet, mediante un ancho de banda, con velocidad apropiada y aparatos electrónicos modernos llegue a todo el estudiantado, especialmente el que habita en las zonas más carentes y abandonadas del país, para disminuir la brecha tecnológica.
10. Implementar medidas que garanticen la integridad académica en las instituciones de educación superior.
11. Generar reflexiones éticas que orienten las diversas investigaciones que se realizan a lo interno o externo de las universidades.
12. Establecer normas de ciberseguridad y protección de los datos propios del quehacer académico y administrativo.
13. Valorar la inclusión de la dimensión ética digital en las ofertas educativas emergentes y que se rediseñan.
14. Empezar iniciativas de innovación tecnológica con el apoyo del sector público y privado para utilizar de forma responsable y apropiada las tecnologías digitales en beneficio de las personas vulnerables.
15. Favorecer el trabajo colaborativo a través de redes y comunidades virtuales de aprendizaje con independencia y una actitud de servicio que contribuyan al desarrollo humano sostenible.

Conclusiones

Las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de aprovechar el potencial de las tecnologías como la robótica, el análisis de datos, la IA, las tecnologías cognitivas, el internet de las cosas, *big data*, *cloud computing*, comunidades de aprendizaje en línea, entornos virtuales, webs semánticas, realidad aumentada, metaverso y ciudades inteligentes, para potenciar una educación universitaria de calidad y con sensibilidad ética. Son muchos los retos que se deben asumir y la comunidad universitaria puede atenderlos con compromiso, probidad y un uso adecuado de estas tecnologías.

Las universidades como organizaciones inteligentes están llamadas a seguir realizando esfuerzos para atender el contexto nacional y mundial que está en crisis, con liderazgo y acciones críticas, propositivas, solidarias y participativas, involucrando al estudiantado, al personal docente, al administrativo y a todos los sectores sociales, en la búsqueda de la transformación social considerando el bien de todas las personas, para una sociedad más segura, justa e inclusiva.

El uso de las TIC plantea dilemas éticos a lo interno y externo de las universidades; no obstante, la reflexión sobre la ética digital, presenta oportunidades para transformar las acciones cotidianas académicas y administrativas en prácticas centradas en el ser humano. Desde la anterior perspectiva, el poder y el potencial de las tecnologías digitales solo puede ser superado por las facultades de los seres humanos. Las elecciones éticas las toman personas, comunidades, gobiernos, empresas, organizaciones, instituciones educativas y sociedades. Todos los ciudadanos del planeta tienen la responsabilidad colectiva de garantizar que los beneficios provenientes de las tecnologías digitales se integren de forma equilibrada y con compromiso moral al quehacer universitario y al país. Además, se erradiquen y gestionen sus usos negativos y abusivos. Los responsables políticos, los líderes institucionales y el colectivo docente tienen un papel fundamental en la educación

de toda la población nacional y mundial sobre los usos apropiados de estas tecnologías con ética digital (Olcott et al., 2015).

Referencias

- Atkins, et al.(2021). *Applying Ethical AI Frameworks in practica: Evaluating conversational AI chatbot solutios. Computers and Society Research Journal*. 24 de Setiembre de 2021. https://www.researchgate.net/profile/SuzannemAtkins/publication/354810799_Applying_Ethical_AI_Frameworks_in_practice_Evaluating_conversational_AI_chatbot_solutions/links/614db62e519a1a381f7dcf7b/Applying-Ethical-AI-Frameworks-in-practice-Evaluating-conver
- Balladares, J. (2017). *Una ética digital para las nuevas generaciones digitales. Revista PUCE*. 06 de Mayo de 2017. <https://doi.org/10.26807/revpuce.v0i0.81>
- Banco Mundial. (2019). *Informe sobre el Desarrollo Mundial: La naturaleza cambiante del trabajo*, cuadernillo del “Panorama general”.
- Bilbeny, N.(2012). *Ética*. España: Editorial Ariel.
- Buenadicha, C. Galdon, G. Herмосilla, M. Loewe, D y Pombo, C.(2019). La gestión ética de los datos. Por qué importa y cómo hacer un uso justo de los datos en un mundo digital. *Banco Interamericano de Desarrollo* . 2019. <http://dx.doi.org/10.18235/0001623>
- Bunge, M. (1998). *Ética, ciencia y técnica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1998.
- Castells, M.(2000) *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Madrid: Editorial Alianza S.A., 2000.
- CONARE(2021). *Estado de la Nación 2021*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.
- CONARE(2021). *Octavo Estado de la Educación*. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación, 2021.

- De Wit, H.(2021) La internacionalización es un medio para que las instituciones de Educación Superior mejoren su calidad. *Conferencia Magistral de la Cátedra SINAES*.
- Internet World Stats. (2021). *Usage and Population Statistics*. 2021. <https://www.internetworldstats.com>
- Jara, E.(2005) Ética y Organizaciones. *Revista ABRA*, 2005: 103-107.
- Jiménez, J.(2015). *La pastoral universitaria pensada desde la cultura académica y en la perspectiva del diálogo fe-ciencia*. Bogotá: Editorial Universitaria Monserrate, 2015.
- Liria, P.(2013) ¿Es rentable ser ético? *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. 06 de agosto de 2013. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/ourperspective/ourperspectivearticles/2013/08/06/does-being-ethical-pay-peter-liria.html>
- Lledó, E. y Pallí J.(1985). *Ética Nicomáquea*. Madrid: Editorial Gredos, 1985.
- Loveless, A. y Williamson, B.(2017). *Nuevas identidades de aprendizaje en la era digital*. España: Ediciones Narcea S.A.
- Naciones Unidas.(2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: Editorial Naciones Unidas.
- Olcott, D, Carrera X, Gallardo, E. y González, J. (2015). Ética y Educación en la era digital: perspectivas globales y estrategias para transformación local en Cataluña. *Universities and Knowledge Society Journal*. 2015. <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2455>.
- Parra, J., Chaves, R. y Villa, M. *Ética y Calidad en la Educación Virtual*. Chiapas, México: Universidad de Ciencia y Artes, 2020.
- Sanromán, R., González, I. y Villa, M. Los principios éticos y las obligaciones civiles. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado XLVIII, no. 142*. 2015. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>

- Savater, F.(1993). *Ética para Amador*. Barcelona, España: Ariel S.A., 1993.
- Schwab, K.(s.f.). *La Cuarta Revolución Industrial. Foro Económico Mundial*. s.f. [http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)
- Senge, P. (2010). *La quinta disciplina. El arte y la practica de la organización abierta al aprendizaje*. España: Granica S.A., 2010.
- Tores, Z. (2015). *Introducción a la ética*. Distrito Federal, México: Grupo Editorial Patria, 2015.
- UNA(2014). Campus Digital. *Sin ética el barco se hunde*. setiembre de 2014. http://www.campus.una.ac.cr/ediciones/2014/setiembre/2014setiembre_pag04.html (último acceso: 2021).
- Villas, M. y Camacho, J. (2022). *Manual de ética aplicada en Inteligencia Artificial*. Ediciones Anaya.